



## Elecciones parlamentarias de 2015

### **Elecciones parlamentarias**

Las elecciones parlamentarias se celebran cada cuatro años. En las elecciones son elegidos 200 diputados al Parlamento para tomar decisiones de nuestros asuntos comunes. Las elecciones parlamentarias del año 2015 se celebran el domingo el 19 de abril de 2015.

### **Responsabilidades del Parlamento**

Según la Constitución de Finlandia, el poder corresponde al pueblo. El pueblo elige al Parlamento para tomar decisiones de asuntos.

La responsabilidad principal del Parlamento es de establecer las leyes, según las que la sociedad funciona.

Otra responsabilidad importante del Parlamento es de tomar decisiones del presupuesto nacional. En el presupuesto se determina de qué el Estado cobra fondos y para qué se usan los fondos. Además, el Parlamento supervisa la gestión financiera del Estado.

El Parlamento elige al Primer Ministro del Gobierno y supervisa la actuación del Gobierno. Además, el Parlamento decide la postura del Estado de Finlandia sobre muchas cuestiones de la Unión Europea.

### **¿Quién puede votar?**

En las elecciones parlamentarias pueden votar todos los ciudadanos de Finlandia que hayan cumplido 18 años a más tardar el día de las elecciones el 19 de abril de 2015.

Si tienes derecho de voto en las elecciones parlamentarias, recibes por correo una tarjeta de notificación sobre el mismo. Es enviada por correo en marzo.

En la tarjeta de notificación se indican tu nombre, día de las elecciones y el plazo de la votación por anticipado, así como tu centro de votación el día de las elecciones. Junto con la tarjeta de notificación recibes también la lista de los centros de votación por anticipado cerca de tu domicilio y otra información importante sobre las elecciones.

### **¿A quién se puede votar?**

Puedes votar a una persona que haya sido presentada como candidato en las elecciones parlamentarias en tu distrito electoral.

Finlandia está dividida en 13 distritos electorales. En todos los distritos electorales son presentados sus propios candidatos. Tu distrito electoral se indica en la tarjeta de notificación.

Información sobre los candidatos la puedes encontrar por ejemplo en la prensa, televisión o en la red, en la dirección [www.vaalit.fi](http://www.vaalit.fi).

Cada uno de los candidatos tiene su propio número de candidato. Los números de los candidatos de tu distrito electoral los encuentras por ejemplo en los centros de votación. Además, los números suelen ser colocados en los carteles electorales de los candidatos.

### **Secreto electoral**

Cada uno decide por sí mismo si quiere votar. Además, cada uno decide por sí mismo a quién vote. Parte del derecho de voto es el secreto electoral. Significa que no debes decir a nadie a quien votes.

### **¿Cuándo se puede votar?**

En las elecciones parlamentarias puedes votar o el día de las elecciones o antes del mismo en la votación por anticipado.

### **Votación en el día de las elecciones**

El día de las elecciones es el domingo el 19 de abril de 2015. Entonces los centros de votación están abiertos de 9 a 20 horas. Puedes votar sólo en el centro de votación indicado en la tarjeta de notificación a tí enviada.

### **Votación por anticipado**

Si no puedes o quieres votar el día de las elecciones, puedes votar por anticipado. Puedes votar en cualquier centro de votación por anticipado en Finlandia o en el extranjero. La votación por anticipado comienza el 8 de abril de 2015 y finaliza el 14 de abril de 2015. Verifica las horas de apertura de los centros de votación por anticipado por el catálogo que recibes junto con la tarjeta de notificación o en la red, en la dirección [www.vaalit.fi](http://www.vaalit.fi).

### **¿Quién te ayuda?**

Los funcionarios y asistentes electorales te ayudan y aconsejan en todas las situaciones. Si quieres ayuda al votar, puedes pedir a un asistente electoral para ayudarte en la cabina de votación. Como asistente electoral puede funcionar también una persona por tí elegida. El asistente electoral no debe decir a nadie por quién has votado.

### **Votación en casa**

Si tienes una discapacidad grave o una enfermedad de larga duración, puedes votar por anticipado en casa. Notifícalo por teléfono o formulario al comité electoral central de tu municipio a más tardar el 7 de abril de 2015 a las 16.00. El teléfono del comité electoral está en la tarjeta de notificación. También un familiar cuidador puede confirmar su votación en casa. En hospitales e institutos se puede votar por anticipado si está recibiendo atención en los mismos.

### **Antes de la votación**

Lleva contigo un documento de identidad, por ejemplo pasaporte, documento de identidad, licencia de conducir u otro documento oficial en que haya tu foto. En el centro de votación encuentras a un funcionario de votación. Primero, esta persona verifica tu identidad por el documento de identidad y te entrega la papeleta de votación.

### **Así votas el día de las elecciones**

1. Ve a la cabina de votación para rellenar la papeleta de votación. Escribe con cifras legibles en la papeleta de votación el número del candidato por el que votes. Puedes votar sólo por un candidato. Si no recuerdas el número, verifícalo en el catálogo que está en la pared de la cabina de votación.

No escribas nada más en la papeleta de votación que el número de tu candidato.

2. Dobra la papeleta de votación por la mitad así que nadie pueda ver el número. En la papeleta está indicado el punto en que debe ser doblada.

3. Vuelve al funcionario electoral. El funcionario electoral pone el sello en la papeleta de votación doblada.

4. Echa la papeleta de votación doblada en la urna electoral.

### **Así votas por anticipado**

1. Ve a la cabina de votación para rellenar la papeleta de votación. Escribe con cifras legibles en la papeleta de votación el número del candidato por el que votes. Puedes votar sólo por un candidato. Si no recuerdas el número, verifícalo en el catálogo de tu distrito electoral que está disponible en el centro de votación por anticipado. No escribas nada más en la papeleta de votación que el número de tu candidato..

2. Dobra la papeleta de votación por la mitad así que nadie pueda ver el número. En la papeleta está indicado el punto en que debe ser doblada.

3. Cuando hayas rellenado la papeleta de votación, vuelve al funcionario electoral. El funcionario electoral pone el sello en la papeleta de votación doblada y te entrega un sobre electoral pardo. Introduce la papeleta de votación en el sobre y ciérralo pegando.

4. Entonces, el funcionario electoral te pide firmar el formulario. Con la firma aseguras que has rellenado por tí mismo la papeleta de votación, que el funcionario ha puesto el sello en la misma y que has cerrado por tí mismo la papeleta de votación en el sobre.

5. Por último, el funcionario electoral cierra el sobre electoral y el formulario que has firmado en el sobre amarillo de remesa y lo envía al Comité central de elecciones.

Así has votado y puedes salir del centro de votación.

-----

El folleto informativo está disponible en la red en las direcciones [www.vaalit.fi](http://www.vaalit.fi) y [www.papunet.net/selko](http://www.papunet.net/selko)

Ministerio de Justicia  
Centro del lenguaje de fácil comprensión